

ACTA/No. NOVENTA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, doce de noviembre del año dos mil diecinueve. Siendo este el día señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Marina de Jesús Marengo de Torrento, Oscar Alberto López Jeréz y; doctor Ovidio Bonilla Flores; licenciados José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, David Omar Molina Zepeda, Elsy Dueñas Lovos y Paula Patricia Velásquez Centeno. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: I. INFORME SOBRE LICENCIAS SOLICITADAS POR FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA LOS MESES DE DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020. II. PROBIDAD. a) Proyecto de resolución del caso de la señora Claudia Johanna Hill Dutriz, cuando fungió en el cargo de Viceministra de Economía, del 14/09/2007 al 31/05/2009 (aprobado el 29/10/2019). b) Proyecto de resolución del caso del señor José Armando Zepeda Valle, cuando fungió en el cargo de Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, del 01/06/2007 al 31/03/2009 (aprobado el 29/10/2019). c) Caso del señor Noé Orlando González Flores, cuando fungió como Diputado suplente de la Asamblea Legislativa del 1/5/2003 al 30/4/2006. Se da inicio a la sesión a las

diez horas y veinte minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Magistrada Velásquez solicita informe de la situación de irregular de acceso al Centro Integrado Privado y Social, que desde el día de ayer ha sido cerrado por un Sindicato. Magistrado Presidente informa que el reclamo trata del mal funcionamiento de aires acondicionados, pero si bien se ha hecho el reclamo a empresa, deben de buscarse soluciones alternas sobre las realidades de construcción del edificio. **Se deja constancia del ingreso al Pleno de Magistrados Rivera Márquez y Sánchez. Se aprueba agenda con once votos.** I) INFORME SOBRE LICENCIAS SOLICITADAS POR FUNCIONARIOS JUDICIALES PARA LOS MESES DE DICIEMBRE 2019 Y ENERO 2020. **Se deja constancia del ingreso de Magistrados Avilés y Calderón.** Secretaria General informa que junto al Magistrado Ramírez Murcia, como delegado del Pleno han revisado de la totalidad de permisos para diciembre, aquellos que conforme a parámetros del Acuerdo 15-P-2017 procede su autorización, dejando entonces pendiente para este día, el informar de aquellas licencias que son más complejas, por fechas, carga de trabajo de sede jurisdiccional y tipo de licencia. **Se deja constancia del registro de ingreso al Pleno de Magistrada Sánchez de Muñoz.** Se giran instrucciones sobre que no se concederán licencias con goce de sueldo para año 2020 sin estar aprobado presupuesto institucional a la fecha y tampoco tener la distribución de partidas para dicho año, quedando la oportunidad de solicitar las licencias sin goce de

suelo. Se presentan licencias individuales y se detallan las condiciones para el otorgamiento individual de las mismas. **Se instruye a Secretaria General que comunique condiciones de otorgamiento y que permisos para el mes de diciembre, debido a la complejidad que reportan, poca disponibilidad de suplentes y período vacacional, se reciban en la Sección de Acuerdos hasta el último día hábil de noviembre.** Magistrado Ramírez Murcia solicita presentar Reglamentación para goce de vacaciones por parte de funcionarios judiciales. II) PROBIDAD. a) y b) Se advierte que una conformación subjetiva del Pleno en su mayoría fue la que decidió los dos casos siguientes (Claudia Johanna Hill Dutriz y José Armando Zepeda Valle) y por tanto, **se instruye retirar los proyectos y remitirlos a los decisores de cada caso para la autorización de la misma.** c) Caso del Señor Noé Orlando González Flores cuando fungió como Diputado suplente de la Asamblea Legislativa del 01/05/2003 al 30/04/2006. **Se exponen observaciones contenidas en Informe de la Sección de Probidad. En razón del contenido primero de la Reserva dictada el día veinte de junio de dos mil diecisiete, se omite el registro en acta del contenido de los informes y deliberaciones dentro de expediente en trámite, hasta que se encuentre emitida, notificada y firme la resolución definitiva dictada por la Corte Suprema de Justicia en Pleno.** Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Avilés a las doce horas y cuarenta minutos. Participa Magistrado Ramírez Murcia indicando algunas valoraciones que se incluyen en el proyecto avalado por la Comisión. Magistrado Calderón interviene

sobre consideraciones que aún se encuentra su persona construyendo, respecto a que habiendo transcurrido el plazo de diez años fijado en la Constitución si este Pleno puede continuar con la investigación. Lo anterior, lo hace entender que debido a la carga de trabajo y el tiempo de la investigación, corren el riesgo de quedarse investigando los casos prescritos y no los de los funcionarios dentro del período a investigar. Magistrado Sánchez considera que dos aspectos han sido valorados: las dificultades para investigar ante las condiciones actuales de la Sección sobre los casos dentro del plazo y todos los referidos a la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio. Hace consideraciones sobre la retrospectividad, aplicada a la propiedad sobre bienes. Magistrada Velásquez aclara que esto ya fue resuelto, pero al advertir indicios, debe de remitirse a Fiscalía. Indica que la Comisión le ha solicitado a Jefe de Sección un listado de casos a remitir, pero el análisis actual obedece a que este quedó pendiente de conformación anterior. Se está trabajando en evitar la prescripción de casos y los que ya estaban prescritos, se presenta para objeto de determinar la actuación de FGR. Magistrado Rivera Márquez participa sobre la investigación de casos donde ha transcurrido más de los diez años señalados en la Constitución es un asunto que genera debate; lo que a nivel personal, lo hace tener varias clasificaciones de los casos, pero considera que debe de revisarse la facultad

que tiene esta Corte para hacer la investigación. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrados Dueñas y Argueta Manzano a las trece horas y diecinueve minutos. Magistrado Cáder deja pendiente este tema para próximo martes.** Se da por terminada la sesión a las trece horas y veintidós minutos. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.